



Observatorio Regional  
de Gobernanza y Coordinación  
Social Ante el Covid-19

## Recomendaciones orientadas a mejorar los mecanismos de coordinación de actores para el diseño e implementación de políticas públicas ante el COVID-19 en Yucatán

Coordinadora:

Eliana A. Arancibia Gutiérrez



Colaboradores:

Cristina Puga Espinosa, Rubén Torres Martínez, María Elena Giraldo Palacio, Yassir Rodríguez Martínez, Ayesa Martínez Serrano, Antonio Blanco Cebada, Sara Sanz Reyes, Fernando Gallegos Villegas, Maritza Yeh Chan, Vera Flores Medina, Martha Kú Uc, Arantza Franco Salazar, Paola Villafaña Amézquita.

© CONACYT- UNAM Proyecto CONACYT 312572 "Observatorio Regional de Gobernanza y Coordinación Social ante el COVID-19".

Eliana Arancibia Gutiérrez  
*Coordinadora edición*

Ana Sheila Camarena López  
*Diseño*

Hugo Borges  
*Fotografías*

Mérida, Yucatán. Febrero 2021

Recomendaciones orientadas a mejorar los mecanismos de coordinación de actores para el diseño e implementación de políticas públicas ante el COVID-19 en Yucatán.

## Introducción

El presente documento es un producto del proyecto CONACYT 312572 “Observatorio Regional de Gobernanza y Coordinación Social ante el COVID 19 en el Estado de Yucatán” y se deriva del trabajo conjunto del equipo de investigadores participantes en esta iniciativa.

La elaboración del documento fue coordinada por la responsable técnica del proyecto y compendia un conjunto de recomendaciones para mejorar los mecanismos de articulación entre los actores sociales, tanto gubernamentales y no gubernamentales, en un contexto crítico como ha sido la pandemia.

Estas recomendaciones se orientan a fortalecer el ejercicio de la gobernanza en espacios locales y se organizan conforme a los cinco espacios temáticos de observación en los cuales el ORGA basó su metodología de trabajo y que son, de acuerdo a lo explicado en el informe general y en la memoria digital del proyecto, los siguientes:

1. Seguridad Alimentaria
2. Economía y Empleo
3. Violencia de Género
4. Restricciones a la Movilidad
5. Pueblo Maya

Este conjunto de recomendaciones se basa en el conocimiento generado en el ejercicio de observación del ORGA y el propósito es que sean de **utilidad social** y consideradas como **planteamientos de referencia** para la creación de estrategias de mejor gobernanza, que permitan poner en marcha acciones, así como generar políticas públicas en los ámbitos estudiados.

Para propiciar la eficacia de estas recomendaciones, se ha generado también una **estrategia de transferencia y difusión** para lograr su apropiación por parte de los diversos actores y tomadores de decisión, tanto de los sectores público, privado y social que participan en estos procesos.

Es importante hacer notar que **algunas recomendaciones realizadas por el ORGA ya han sido incorporadas en proyectos legislativos y de política pública** (Ver Violencia de Género). En el corto y mediano plazo el ORGA continuará trabajando de manera colaborativa con diversos actores y sectores sociales con el fin de **contribuir a la generación de conocimiento pertinente y útil y con aplicabilidad social**.

# 1. Seguridad Alimentaria

Antonio Blanco Cebada, Vera Flores Medina

Las estrategias y alianzas entre el gobierno y la sociedad civil en Yucatán son fundamentales como alternativa para poner un alto a los problemas estructurales relacionados a la inseguridad alimentaria. La pandemia del COVID 19 puso en riesgo la ya frágil situación del propio sistema.

A nivel mundial, 12 países concentran cerca del 70 % de la biodiversidad del planeta. México pertenece a este grupo, contribuye con cerca de un 12 % de esta biodiversidad, lo que lo sitúa como una de las cinco regiones más importantes en este tema (CICY, 2021). Yucatán, con una extensión aproximada de 39 612 km<sup>2</sup> (2% del territorio nacional), tiene la representación del 5.84% de la flora mexicana.

Las comunidades de Yucatán utilizan 81 especies de vertebrados terrestres para sus necesidades, principalmente medicinales y de alimentación (SIDETEY, 2011). El CICY señala que 70 especies comestibles de árboles, hierbas, palmeras, trepadoras y rosetas silvestres en las selvas peninsulares producen frutos, semillas, raíces, tubérculos, hojas o saborizantes que sirven como alimento humano. De éstas solo el 40 % son común u ocasionalmente cultivadas y el resto son recolectadas en su ambiente o simplemente desconocidas por la mayoría. Esta colección es de 3, 300 m<sup>2</sup> y actualmente con 34 especies, está destinada para la conservación de especies comestibles silvestres y cultivadas en la Península y en el área maya (CICY, 2021).

Pese a las condiciones económicas y sanitarias de México, Yucatán tiene grandes fortalezas. Yucatán cuenta con un patrimonio biocultural fundado los sistemas alimentarios tradicionales. Estos sistemas producen y reproducen el idioma, la religión, la el vida familiar, diálogo de saberes, el respeto a la madre tierra, el respeto a los límites naturales y los derechos de las especies. Son los actores sociales quienes deben salvaguardar la diversidad en Yucatán y procurar la seguridad alimentaria. Por ello, después de seis meses de observación, el equipo de Seguridad Alimentaria recomienda, a partir de su acercamiento y vinculación con actores de gubernamentales y no gubernamentales, las siguientes recomendaciones. Se han dividido por organizaciones sociales, gobierno de Yucatán, SADER Yucatán y DIF Municipal Mérida.

## Organizaciones

### Círculo 47:

1. Promover entre los productores la creación de una asociación que les permita comenzar a generar dinámicas comerciales de manera autogestiva.
2. Vincular a los centros de investigación a favor de la biodiversidad y la cultura maya con los productores u organizaciones sociales que mejoren las condiciones ambientales y saludables de las semillas. El CICY cuenta con el banco de germoplasma que mantiene en custodia colecciones de semillas nativas silvestres y cultivadas relacionadas con la cultura Maya y del trópico mexicano.
3. Involucrar en el programa C47 a más productores u organizaciones interesadas por los sistemas alimentarios agroecológicos.
4. Consolidar el uso de metodologías participativas en el aprovechamiento de los recursos naturales, la conservación y uso del entorno silvestre.
5. Fortalecer la transferencia de tecnología y de conocimiento como la implementación y capacitación de las bio-fábricas (abonos y fertilizantes orgánicos) con el objetivo de nutrir a la tierra, la estructura del suelo, e incrementar la capacidad para retener la humedad y el aire y reducir la posibilidad de erosión.
6. Fortalecer el mercado al crear puntos de venta en la ciudad u otras localidades de Mérida con productos agroecológicos a precios justos, tanto para el vendedor como para el consumidor.
7. Ampliar la red de empresarios, centros de abasto, mercados, organizaciones sociales, cooperativas para vender y consumir los productos a precios justos.
8. Reforzar y consolidar al equipo de C47, ya que al ser 4 integrantes se reduce la capacidad de acción.

### SADER Yucatán:

1. Integrar la transferencia de tecnología y de conocimiento agroecológico a los saberes de los productores (as) para promover sistemas resilientes y sostenibles de producción de alimentos.
2. Fortalecer el programa "Sembrando Vida" para aumentar la productividad agrícola, mejorar la nutrición y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, especialmente las mujeres, los jóvenes, los pueblos indígenas y los agricultores familiares.

## Gobierno de Yucatán

1. Crear una Contraloría Ciudadana Ambiental, con el objetivo establecer una herramienta de carácter preventivo. La Contraloría incorporaría a los productores mayas, las instituciones académicas y a la ciudadanía en las tareas destinadas a mantener con legalidad, eficiencia y transparencia el manejo de los recursos naturales.
2. Vigilar y controlar el uso de semillas transgénicas y el uso de herbicidas químicos asociados a consecuencias ambientales, culturales y humanas.<sup>1</sup> Trabajar de manera coordinada e interinstitucional, en este sentido.

## DIF Municipal de Mérida

1. Promover talleres de cocina saludable tomando como base los platillos tradicionales de la región, o platillos elaborados con frutas, verduras, hongos, cereales, leguminosas y/o oleaginosas, utilizando alimentos agroecológicos. Esto ayudará a promover una alimentación saludable y a fortalecer la identidad culinaria.

## Bibliografía

CICY, 2021. *Banco de germoplasma*. En:  
<https://www.cicy.mx/sitios/germoplasma>

DOF, 31/12/2020. *Decreto*.

En: [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5609365&fecha=31/12/2020)

SIDETEY (febrero 2011). *Gaceta. Habitat la riqueza biológica de Yucatán*. En:  
<http://yucataninnovador.org/wp-content/uploads/2017/02/19-H%C3%A1bitad-la-riqueza-biol%C3%B3gica-de-Yucat%C3%A1n.pdf>

---

<sup>1</sup> Por ejemplo: el decreto por el que se establecen las acciones que deberán realizar las dependencias y entidades que integran la Administración Pública Federal, en el ámbito de sus competencias, para sustituir gradualmente el uso, adquisición, distribución, promoción e importación de la sustancia química denominada glifosato y de los agroquímicos utilizados en nuestro país que lo contienen como ingrediente activo, por alternativas sostenibles y culturalmente adecuadas, que permitan mantener la producción y resulten seguras para la salud humana, la diversidad biocultural del país y el ambiente (DOF, 31/12/2020).

## 2. Economía y Empleo

Fernando Gallegos Villegas, Rubén Torres Martínez y Martha Ku Uc

En este ámbito, las sugerencias se dirigen a mejorar los mecanismos de coordinación de actores para el diseño e implementación de la política pública referentes a la economía y el empleo. Las recomendaciones están dirigidas al Ayuntamiento de Mérida, después de las observaciones realizadas en el estudio caso *“Apoyos económicos emergentes ante el COVID-19 en Mérida. Decisiones compartidas empresas-gobierno”*.

Desde el espacio de economía y empleo de ORGA nos gustaría reconocer el esfuerzo que el Estado de Yucatán ha realizado en ser el número uno en México en haber brindado a sus ciudadanos y empresas micro, pequeñas y medianas, apoyos económicos, a través de créditos, subsidios al empleo y apoyos fiscales, como se puede observar en el estudio que realizó el pasado 6 de febrero de 2021 el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval) sobre el “estudio del Panorama de los programas y acciones sociales en las entidades federativas para dar respuesta a los efectos de la pandemia por el virus SARS-CoV-2”, donde Yucatán se ubica como el número 1 entre los 32 estados del país, que más apoyos le dieron a la gente durante la contingencia sanitaria.

Entre los apoyos destacan: otorgamiento de créditos para crear micro negocios o fortalecerlos; subsidio al empleo de manera parcial o total; incentivos fiscales para familias y empresas. También se reconoce el apoyo al sector salud: médicos, personal de enfermería y hospitales municipales estatales y federales. Gracias a ello al día de hoy el estado trabaja con el 96% de las actividades económicas abiertas y en semáforo naranja. Paralelamente el Ayuntamiento de Mérida, presentó un amplio programa de apoyo emergente para contrarrestar los efectos ocasionados por la pandemia (economía, cultura, arte, hogar población, etc.).

Los apoyos emergentes en Mérida ante la COVID-19 referentes a impulsar la economía y el empleo han contabilizado más de 1,446 beneficiados con más de 25 millones de pesos en sus seis diferentes programas: Manos al campo, Impulsa Mérida, Surte tu negocio, Micromer, Fondo Emergente para la Recuperación Económica de Mérida (FEREM), Mérida me activa y que junto a los gastos extraordinarios ocasionados por la pandemia el municipio disperso más de 75 millones de pesos solo de abril a diciembre de 2020, año en el que también dejó de percibir 100 millones de pesos por participaciones federales.

A pesar de los esfuerzos realizados por los gobiernos municipales y estatal, son las Mipymes las que están resintiendo los estragos de la pandemia. Las Mipymes son los eslabones dentro de las cadenas productivas, pero paradójicamente son también las más vulnerables ante escenarios como el presentado por la aparición de la COVID-19.

En la llamada “nueva normalidad” se debe buscar políticas públicas que provoquen un menor deterioro del mercado laboral que si bien prevalecerá en 2021 debería de ser mucho menos costosa para los hogares que en 2020. Estas políticas deben establecerse a partir de la experiencia de los confinamientos y su afectación a los diferentes sectores productivos y poblacionales

El gobierno del estado de Yucatán deberá enfocarse a mantener el mayor número de empleos y promover la sustentabilidad de micronegocios, comercios y empresas. Para ello proponemos: **1) incrementar el número de créditos; 2) mejorar la dispersión territorial de los recursos otorgados; 3) otorgar subsidios parciales o totales a las cuotas obrero-patronales.; 4) Mejorar los mecanismos, reglas de operación, lineamientos y bases de los programas de apoyo; 5) buscar otras modalidades de inscripción a los programas, distintas a internet (no toda la población del interior del estado tiene acceso a ello)**

La inversión será un factor clave para estimular el crecimiento económico; en este sentido el ayuntamiento de Mérida deberá continuar cultivando el clima de confianza con los inversionistas, considerando la opinión de cámaras y asociaciones empresariales e incluyéndolas con representatividad en los diferentes consejos consultivos para la toma de decisiones de políticas públicas. El clima de certidumbre económica y de seguridad pública que se vive en el estado parte de este tipo de iniciativas, por ello es necesario mantenerlas.

Ese mismo clima permite observar otros nichos de oportunidad para inversiones en proyectos rentables y viables que garanticen retornos de capital invertido y oferta laboral, Uno de esos nichos es la innovación en energías limpias, que permitiría precios justos en electricidad, un desarrollo sustentable y competitividad regional.

Recomendamos el establecimiento de nuevos convenios entre empresarios y gobierno municipal para realizar apoyo de capacitación y actualización de la ciudadanía para la obtención de un empleo (oficio); paralelamente el municipio deberá generar una bolsa de trabajo para todos aquellos ciudadanos que decidan sumarse a este tipo de programas y posteriormente a alguna empresa o establecer su propio negocio. De igual manera recomendamos establecer un

programa para emprendedores en la era digital. Otro parecido para los innovadores. Ambos programas deberán ir acompañados de préstamos de materiales o créditos, exclusión o descuento en el pago de licencias de software, y estímulos fiscales durante los primeros años.

En general podemos señalar que para fondar los apoyos económicos y robustecer las relaciones de confianza entre los inversionistas es necesario un mayor gasto público, para ello debe garantizarse un mayor ingreso, sin embargo como las participaciones federales son limitadas a través de la política de austeridad, será necesario replantear la distribución presupuestaria en el ayuntamiento de Mérida, y con ello redireccionar, de nueva cuenta, los recursos financieros a acciones que permitan contribuir a crecer económicamente, pero sobre todo favorecer la salud de los ciudadanos meridianos.

El legislativo tendrá que evaluar la pertinencia de contar con un plan para solicitar financiamiento a través de deuda pública, mediante un préstamo bancario o la emisión de bonos públicos; el plan debe incluir la clara intención de ser objeto de financiamiento para el crecimiento económico del estado y los municipios, los sectores que se verán favorecidos con él, así como transparentar el uso de los recursos. En este sentido la ciudadanía tendrá que valorar la gestión de los apoyos y no solo el futuro de una vida en el confinamiento social como única alternativa.

### 3. Violencia de Género

Sara Sanz Reyes, Maritza Yeh Chan y Paola Villafaña

En lo que respecta a este tema, las recomendaciones que a continuación se presentan se han clasificado por gobiernos municipales y gobierno estatal; luego las que corresponden al gobierno estatal y la secretaría del ramo en la entidad; se incluye también una sección de gobierno estatal y secretaría de seguridad pública; en otro apartado las correspondientes al poder legislativo estatal y finalmente se incluyen las sugerencias relativas a organizaciones de la sociedad civil.

**Es importante destacar que una recomendación realizada durante el desarrollo del proyecto por el ORGA ya fue incluida como parte de las acciones de la Legislatura actual en Yucatán. La sugerencia se hizo a través de la diputada Milagros Romero.** La legisladora fue entrevistada en el marco del estudio de caso. En ese momento se habló acerca de su iniciativa para generar unidades de igualdad de género en todas las dependencias del gobierno estatal y municipal. El grupo de observación de violencia de género recomendó que, al crearse las unidades, las personas responsables debían tener un perfil mínimo de conocimientos sobre el tema de género (para no comenzar desde cero). Le pareció importante a la legisladora y tomó notas. Esta sugerencia ya se vio cristalizada. La reforma a la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán, se encuentra que en los últimos puntos se incluyó un perfil mínimo para ser titular de la unidad de género. En poco tiempo, el Observatorio Regional de Gobernanza y Acción Social ante el COVID-19 deja una huella.

#### **A. Gobiernos municipales (Mérida, Umán, Hunucmá, Kanasín y Valladolid) y Gobierno Estatal.**

1. Generar campañas de sensibilización sobre la violencia de género con pertinencia cultural y dirigidas a transformar los estereotipos existentes respecto a los roles que deben cumplir las mujeres en los espacios públicos. Estas campañas deben tomar en cuenta la diversidad cultural del contexto yucateco, puesto que tiene una población de 1,052,438 hablantes de alguna lengua indígena donde la predominante es el maya yucateco pero también se habla chol, tzeltal y mixe.<sup>2</sup> Particularmente, en los municipios donde se realiza el estudio de observación, el número de mujeres indígenas es significativa respecto al total de habitantes: en

---

<sup>2</sup> INEGI (2010) Censo de Población y Vivienda. Disponible en: <http://www.cuentame.inegi.org.mx/monografias/informacion/yuc/poblacion/diversidad.aspx?tema=me&e=31>

Hunucmá, 25.4%, Kanasín, 20.2%, Mérida, 12.9%, Umán, 23.6% y Valladolid 39%.

2. Diseñar programas de prevención de la violencia de género que consideren el trabajo en red con asociaciones civiles con las cuales se vinculen no necesariamente bajo el esquema de contratación de servicios sino como actores/as clave de la comunidad. También es necesaria la participación del sector educativo a través de una articulación estratégica e institucionalizada para garantizar la estabilidad de los programas.
3. Considerar en los programas y campañas el financiamiento de instituciones internacionales y otros organismos de cooperación, incluso empresariales para hacer sostenibles económicamente las políticas.
4. Las campañas o programas pueden incluir guías de recursos comunitarios –tipo manual- para replicar por participantes del sector educativo, incluso las y los propios jóvenes. Otros materiales necesarios son los folletos, boletines, spots de radio y televisivos (que ilustren distintas manifestaciones de la violencia hacia las mujeres). Al igual que material en distintos formatos para Internet (videos, audios, infografías, historietas, posters).
5. Crear unidades de atención a la violencia de género al interior de las policías municipales. Estas unidades recibirían capacitación y entrenamiento para aplicar los protocolos de Atención policial de la violencia de género y el de Investigación ministerial, policial y pericial del feminicidio. La unidad perteneciente a la Secretaría de Seguridad Pública (UNIPREV) y la Secretaría de las Mujeres pueden darles acompañamiento para su funcionamiento.

## **B. Gobierno Estatal-Secretaría de las Mujeres**

1. Ampliar y diversificar los centros de atención a la violencia de género. De acuerdo al Programa Especial para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Yucatán para el 2019 el 11.32% de los municipios de la entidad contaron con alguna instancia o centro para la atención especializada para la violencia contra las mujeres. Esto concuerda con nuestros hallazgos puesto que localizamos estos centros en Izamal, Kanasín, Maxcanú, Mérida, Motul, Progreso,

Tekax, Ticul, Tizimin, Umán, Peto y Valladolid y de los otros, la mayoría concentrados en la ciudad de Mérida.

2. Generar campañas de prevención de la violencia de género con acciones diferenciadas de acuerdo al nivel de prevención que se proponga. Puede seguirse el esquema que proviene de la salud pública y que se utiliza también para el análisis de campañas de comunicación social, decir, prevención primaria, secundaria y terciaria. Las campañas de **prevención primaria** son acciones orientadas a las causas, a incidir sobre la matriz socio-cultural de la violencia. Requieren políticas principalmente educativas y culturales. Las campañas de **prevención secundaria** buscan disminuir la prevalencia de las prácticas de violencia, detectar tempranamente e intervenir de manera precoz. Las campañas de **prevención terciaria** se refieren a la reducción de dichas prácticas a través de medidas de reparación y reeducación de los hombres.
3. Descentralizar la toma de decisiones de política pública respecto a la violencia de género. Esto dificulta que niveles intermedios o periféricos puedan tomar decisiones o asumir creativamente el diseño de políticas para la igualdad. Por ejemplo, el tránsito del modelo de atención presencial al virtual o a distancia fue inmediato en las instituciones que tenían previamente habilitados estos espacios de comunicación mientras que, en otros, se ofreció tardíamente y desvinculado de los servicios de acompañamiento que ofrece la sociedad civil.
4. Incorporar en los ajustes o rediseño de la planeación estatal la reforma de la Ley de Planeación para el Desarrollo del estado de Yucatán del 9 de diciembre de 2020 donde se señala que toda la planeación deberá llevarse a cabo con perspectiva de género y consulta ciudadana (DOEY, 9 de diciembre de 2020).

### C. Gobierno Estatal - Secretaría de Seguridad Pública

1. Ampliar los recursos humanos y materiales de la Unidad de Prevención de Violencia de Género (UNIPREV) para que pueda ofrecer el servicio no sólo a la ciudad de Mérida y municipios conurbados, sino que sea un servicio disponible para el total de los municipios yucatecos.

2. Diseñar programas de atención a la violencia en los espacios públicos de las ciudades, barrios, comunas, parques, incluyendo el transporte público que involucren a la comunidad.
3. Formar al cuerpo policial en los instrumentos para prevenir y atender la violencia como protocolos, mecanismos de participación ciudadana (consejos de seguridad y juntas policiales y comunitarias). Involucrar en la formación a los colectivos de mujeres y asociaciones civiles, así como a los observatorios de violencia de género en la región.
4. Habilitar en su portal de internet información vigente y práctica para recurrir a los servicios de atención especializada en materia de violencia de género que se ofrecen en la secretaría. Por ejemplo, cómo solicitar la intervención de la UNIPREV al llamar al 911.

#### **D. Legislatura estatal**

1. Revisar la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Yucatán para analizar la pertinencia de que la Secretaría de Gobierno sea la dependencia responsable de la reeducación de los hombres y las campañas para cambiar los modelos de masculinidad vigentes y no la propia SEMUJERES en coordinación con el Centro de Justicia para las mujeres y Fiscalía General.

#### **E. Organizaciones de la Sociedad Civil**

1. Procurar y fortalecer los vínculos con el gobierno en sus tres órdenes de gobierno. Un rasgo que comparten las buenas prácticas en la atención a la violencia de género es que involucran a distintos actores: los gobiernos en sus diversos niveles, organizaciones feministas, de la sociedad civil y organismos internacionales.

## 4. Restricciones a la Movilidad

Rubén Torres Martínez y Martha Kú Uc

Con base en los estudios y resultados realizados, es que el equipo del ORGA de Restricciones a la Movilidad propone las siguientes líneas como alternativas para enriquecer la perspectiva de los actores involucrados en la toma de decisiones en cuanto a políticas públicas ante la pandemia en el corto y mediano plazo:

1. Continuidad al Plan de Infraestructura de Ciclovías en Mérida y zona conurbada: Se propone tanto dar seguimiento a dicho plan como también, en la medida de lo posible, extenderlo a otras zonas de la ciudad. El municipio cuenta ya con el Observatorio de Movilidad Sostenible de Mérida (OMSM), el cual podría ser reactivado para posteriormente coordinar esfuerzos con los siguientes sectores, entre otros:
  - a. Grupos y colectivos organizados de la sociedad civil: Cicloturixes, MetropoliMid,
  - b. Académico: Laboratorio Urbano de la Universidad Modelo, en colaboración con la UADY, ORGA.
  - c. Empresarial: CANACO-Servitour.

En los sectores mencionados existen tanto grupos como organismos institucionales los cuales cuentan con experiencia y dominio del tema, por lo que sus respectivas propuestas o planteamientos al respecto tendrían la capacidad de establecer una ruta a seguir en cuanto a medidas, tales como cursos de sensibilización y educación peatonal; diagnósticos de nuevos trazos para ciclovías; promoción del uso de vehículos no motorizados (bicicletas principalmente). El mismo OMSM serviría como un vínculo con la Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y el Instituto de Movilidad y Desarrollo Urbano Territorial (IMDUT), quienes a su vez cuentan con la autoridad además de la responsabilidad de establecer toda la propuesta de legislación correspondiente, en dado caso, en cuanto a derechos de vía, sanciones, etc.

2. Las modificaciones que se han dado en el Transporte Público, como la reubicación de los paraderos, constituye una excelente oportunidad para realizar un replanteamiento a fondo de un tema urgente para la ciudad. Además, se presta para un verdadero ejercicio de gobernanza entre los actores gubernamentales (Ayuntamiento y Estado) y los sectores ya involucrados (transportistas, empresarios-comerciantes, usuarios). Por lo mismo nuestras recomendaciones están encaminadas en el mismo sentido de:

- a. Construir de manera colaborativa una propuesta más acorde a las necesidades de la población del Transporte Urbano; la misma deberá ser paulatina, con evaluaciones temporales para eventuales mejoras.
- b. Posteriormente podrá pasarse a un sistema de mayor alcance temporal.
- c. Sacar a un porcentaje importante del Transporte Público del Centro Histórico. En días pasados la Dra. Silvana Forti del LMU señaló que únicamente alrededor del 30% de los usuarios del transporte público tienen como origen o destino final el centro histórico<sup>3</sup>. Se requiere de un estudio y diagnóstico de cuáles rutas pueden continuar en el centro y cuáles deberán salir.
- d. Explorar la posibilidad de crear un centro de conectividad intra urbano y con el interior del estado. Una especie de Estación Central Intermodal, que agrupe los autobuses foráneos, y eventualmente el paso del Tren Maya, con el transporte urbano de la ciudad (camiones, taxis).

Aunque se requiere acudir a investigaciones más profundas con respecto al tema, se recomienda explorar la relación entre el problema del consumo de bebidas alcohólicas con temas de vialidad, por no mencionar los de violencia doméstica. La ley seca puso en evidencia la influencia que tiene el tema a nivel estatal. Diversos actores sociales se vieron afectados por la medida, pero al mismo tiempo se observaron cambios sociales los cuales se recomienda no perder de vista, como la disminución de las llamadas por violencia doméstica, o la disminución de accidentes relacionados con ciclistas, aunque, como se mencionó en un principio, hacen falta estudios más profundos para analizar de manera detallada los efectos sociales de la ley seca, por lo que en este sentido la recomendación va orientada a realizar estudios pertinentes al respecto o a acudir a instituciones académicas para, posteriormente, tomar acciones al respecto en forma de políticas públicas.

---

<sup>3</sup> *El Plan de Mejora Urbana para el Centro Histórico de Mérida: Alcances y Desafíos*, <https://metropolimid.com.mx/el-plan-de-mejora-urbana-para-el-centro-historico-de-merida-alcances-y-desafios/>

## 5. Pueblo Maya

Yassir Rodríguez Martínez y Arantza Franco Salazar

Desde su creación y hasta la fecha, el Observatorio Regional de Gobernanza y Coordinación Social ante el COVID-19 (ORGA), se ha dedicado principalmente a la tarea de recopilar información sobre el COVID-19 y su vinculación con distintos rubros, entre los que se encuentra el de Pueblo Maya. Dicha tarea ha implicado la recolección, organización, sistematización y presentación de los datos e información en distintos formatos -infografías, notas de investigación, videos, mapas- que sean de fácil lectura y comprensión para un público general<sup>4</sup>. La obtención de datos e información se ha logrado mediante la comunicación oportuna con actores de diferentes esferas de la sociedad: gubernamental, académica, pueblo maya, actores de la sociedad civil, entre otros.

Desde el ORGA y con los datos, información y principalmente el diálogo establecido con distintos actores de la sociedad, ponemos a consideración de los tomadores de decisiones las siguientes recomendaciones en torno al Pueblo Maya y la pandemia por COVID-19.

### Recomendaciones:

1. Desde el gobierno del Estado se han generado procesos de acercamiento y diálogo con actores de la sociedad para la toma de decisiones, sin embargo, en estos procesos no se ha contemplado todavía la participación de actores pertenecientes y/o vinculados al Pueblo Maya. Se recomienda propiciar y/o abrir espacios de participación y diálogo para atender la todavía situación urgente entre la población maya, pero también para analizar y acordar estrategias conjuntas para abordar el futuro inmediato, particularmente en términos de la atención y fortalecimiento a la salud - como puede ser el caso de la vacunación-, la recuperación económica y seguridad alimentaria.
2. Vinculado con el primer punto, se recomienda al Gobierno del Estado instrumentar espacios de participación social de la población maya y/o gente identificada con el Pueblo Maya con el fin de evaluar los impactos del COVID-19 y los resultados de los procesos de atención que hasta ahora se han generado respecto de dicho grupo poblacional. En estos mismos espacios se podría contar con la participación de especialistas en el

---

<sup>4</sup> Se puede acceder a los datos e información en el sitio web del ORGA: <http://orga.enesmerida.unam.mx/>

Pueblo Maya pertenecientes a las instituciones académicas presentes en la región y también las nacionales y/o internacionales.

3. Los sistemas de información de la salud – comandados por la Secretaría de Salud de Yucatán- deben desarrollar mecanismos de seguimiento para que en la información proporcionada a la población sobre el número de contagios y muertes por COVID-19 exista una clara identificación de la población que se reconoce como indígena -en este caso maya- que han sido y siguen siendo afectados por COVID-19. La información de preferencia debe venir desagregada: personas que se reconocen como indígenas, personas que hablan lengua indígena, género, grupo etario, localidades o municipios de pertenencia.
4. Los municipios deben contar con información clara, precisa y actualizada sobre el número de personas de origen maya que se han contagiado y que han muerto por COVID-19. Las poblaciones de los municipios deben tener acceso a esta información para poder tomar las mejores decisiones respecto del cuidado de su salud. Esta situación implicaría una coordinación entre el Gobierno del Estado, Secretaría de Salud de Yucatán y los distintos gobiernos municipales del territorio.
5. Se recomienda al Gobierno del Estado desarrollar una Transparencia Proactiva en lo que respecta a la información vinculada al COVID-19 y la población maya. Esto implica por lo menos dos acciones: 1) Producir y revisar de manera permanente la información sobre el COVID-19 para dar a conocer a la población maya información actualizada; esto permitirá mejorar o complementar lo ya generado desde las autoridades gubernamentales. 2) Procurar que la información se comparta mediante medios de difusión que sean afines a las características de las personas a las que se dirige (por ejemplo, el uso del perifoneo para las comunidades rurales).
6. Desde el ORGA se dio cuenta de la alta presencia de tres comorbilidades entre la población Maya: diabetes, hipertensión y obesidad. Por lo menos dos de éstas -obesidad y diabetes- se ha observado que aumentan el riesgo de severidad por COVID-19. De tal manera que es importante insistir y reforzar la atención en torno a los cuidados de la alimentación entre la población maya. Particularmente insistir en lo dañino que resultan para la salud los alimentos ultraprocesados y las bebidas azucaradas.

7. Es importante generar políticas de acceso universal a internet. A lo largo de la pandemia la información sobre el avance de ésta, los cuidados ante el COVID-19 y sobre los recursos de apoyo económico se ha compartido privilegiando los “canales virtuales”, una situación adversa para las familias mayas, toda vez que solamente el 2.6% de los hogares rurales en Yucatán disponen de conexión a internet (ENDUTIH, 2018).
8. Se recomienda a los medios de comunicación en general y a las autoridades sanitarias, evitar la reproducción de ciertos estereotipos y/o enjuiciamientos hacia las acciones de protección a la salud ante el COVID-19 generadas por la propia población maya que han sido efectivas y que se enmarcan en la realización de sus derechos comunitarios, tales como los bloqueos, medidas comunitarias de seguimiento, producción de protocolos comunitarios, y la atención a la salud mediante la medicina tradicional.
9. El Gobierno del Estado, la Secretaría de Salud y el Instituto para el Desarrollo de la Cultura maya del Estado de Yucatán (INDEMAYA) han trabajado de la mano para producir una serie de materiales para dar a conocer a la población Maya qué es el coronavirus, las medidas de prevención y las acciones ante el contagio. Se recomienda continuar con dicha estrategia y producir nuevos materiales con la siguiente información: 1) la distinción entre los síntomas del COVID 19 y otras enfermedades (Dengue, Chicungunya, Zika); 2) materiales que den cuenta de espacios o procesos en los que la gente se debe cuidar y que hasta ahora no han sido lo suficientemente comunicados: funerales, fiestas locales -como las fiestas patronales-, traslados a los hospitales habilitados por COVID-19, el manejo de un enfermo en casa, entre otras posibilidades; 3) materiales que comuniquen a la población maya sobre el proceso de vacunación.
10. El INDEMAYA y la Secretaría de Salud de Yucatán han trabajado de cerca con los médicos tradicionales y con las parteras de Yucatán, motivo por el cual se recomienda generar una aproximación a estos actores con el fin de desarrollar procesos de atención a la salud de la población maya con un enfoque de interculturalidad. Dicho enfoque debe partir del reconocimiento de los saberes de los médicos tradicionales y las parteras de Yucatán que pueden sumar a las estrategias de atención generadas hasta ahora.

